

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se acuerda iniciar los expedientes de expropiación de las fincas números 60 al 100, ambos inclusive, del sector plaza de Castilla, y que constituyen la segunda parte de dicho sector, cuya ocupación fue declarada de urgencia por Decreto del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de mayo del mismo año.

Efectuada en su casi totalidad la expropiación de las fincas integrantes de la primera parte del sector de expropiaciones de la plaza de Castilla, y a la finalidad de llevar a cabo la expropiación de las fincas que integran la segunda parte del mismo, en cumplimiento de lo determinado en la regla 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre

de 1954, se hace público que el día 10 de febrero próximo, y hora de las once, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, cuyos propietarios quedan citados por el presente anuncio, sin perjuicio de que se les haga por comunicación dirigida a los mismos a los domicilios que obran en este Organismo, con la advertencia de que la incomparecencia o no acreditación documental de la propiedad de dichas fincas, originará que el expediente expropiatorio se inicie con la intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Ley.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de los propietarios de las referidas fincas.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Delegado del Gobierno, Pedro Dobrado Claverie.

RELACION DE FINCAS EXPROPIADAS

Número	Situación	Propietario	Domicilio
60	Violetas, 19	D. Francisco Pérez	Violetas, 11.
61	Violetas, 17	D.ª Genoveva García	En la finca.
62	Violetas, 15	D. Juan Herranz	Desconocido.
63	Manuel Hernáez, 12	D. Leandro Irazabal	En la finca.
64	Manuel Hernáez, 10	D. Hugo Ferrer	Desconocido.
65	Manuel Hernáez, 8	Desconocido	Desconocido.
66	Sófora, 46	D. José Feito	Violetas, 17.
67	Sófora, 44	D.ª Petra González	En la finca.
68	Bravo Murillo, 362	D. Antonio García Prada	En la finca.
69	Violetas, 13	D. Eusebio Mora	En la finca.
70	Violetas, 11	D. Mariano Maroto	En la finca.
71	Violetas, 10	D. Antonio S. Antonio Sebastián	En la finca.
72	Violetas, 7	Señor Ruiz Villar	Serrano, 25.
73	Violetas, 5	D. Pablo Pérez Gómez	Jesús del Valle, 27.
74	Violetas, 3	D. Balbino Martín	En la finca.
75	Ulpiana Benito, 2	D. Hermenegildo Ruiz	En la finca.
76	Ulpiana Benito, 0	D. Gregorio Sanz	Ulpiana Benito, 7.
77	Ulpiana Benito, 7	D. Gregorio Sanz	Ulpiana Benito, 7.
78	Ulpiana Benito, con vuelta a Sófora, 30.	D. Gregorio Sanz	Ulpiana Benito, 7.
79	Sófora, 30	D. Melchor Corco	En la finca.
80	Sófora, 32	D. Juan Sanz Arribas	En la finca.
81	Sófora, 34	D. Macario Iglesias	En la finca.
82	Sófora, 36	D. Jesús Iglesias	Cedros, 88.
83	Sófora, 38	D.ª Julia Fernández	Carretera de Fuencarral, Km. 6.
84	Sófora, 40	D. Alejandro Herrero	Sófora, 40.
85	Sófora, 40	D. Alejandro Herrero	Sófora, 40.
86	Sófora, 42	D.ª Enriqueta Caracona	Sófora, 40.
87	Sófora, 41	D. Eduardo Díaz	Libertad, 17.
88	Sófora, 30	D. Antonio García Prada	Bravo Murillo, 382.
89	Sófora, 37	D. Alfonso Ferrer	En la finca.
90	Sófora, 35	D.ª Jerónima Senén	En la finca.
91	Sófora, 33	D. Alejandro Benito	Desengaño, 28.
92	Sófora, 31	D. Juan Zamora Blanco	En la finca.
93	Ulpiana Benito, 3	D. Tomás Perlado Herranz	Plaza del Este, 7.
94	Ulpiana Benito, 1	D. Víctor Gil	En la finca.
95	Bravo Murillo, 368	D.ª Amparo Fernández de la M.	En la finca.
96	Bravo Murillo, 370	D.ª Amparo Saiz Maza	En la finca.
97	Bravo Murillo, 372	D. Vicente Saicedo	Caballero de Gracia, 16.
98	Bravo Murillo, 374	D. Victoriano Franco Aguas	Guadalix de la Sierra.
99	Bravo Murillo, 376	D. Manuel Ramos	En la finca.
100	Bravo Murillo, 378	D. Francisco Molina	Claudio Coello, 38.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación del terreno que se cita, afectado por las obras de construcción de un centro docente de Educación General Básica.

Declarada de urgencia por Decreto 3242/1971, de 18 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 11 del corriente, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de un terreno sito en este término municipal de 10.271,19 metros cuadrados de superficie, sito en la zona denominada de

Larrea, que linda: al Norte, con finca propiedad de este Ayuntamiento; al Sur, con camino vecinal; al Este, con la carretera provincial de Aídanas, y al Oeste, con camino vecinal que los separa de la finca del señor Rentería, propiedad de don Manuel Jacob Pérez, afectado por las obras de construcción de un Centro docente de Educación General Básica, comprendido en el plan de urgencia de construcciones educativas de esta provincia, una vez practicadas las oportunas diligencias preliminares y la preceptiva información pública, se señala el día 22 de febrero próximo y hora a las doce, como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, de acuerdo con lo establecido en las mencionadas disposiciones.

Lo que se publica para general conocimiento.
Amorebieta-Echano, a 22 de enero de 1972.— El Alcalde, Agustín Uribe.—587-A.